REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 012-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 23 ENE 2019

VISTA: La Solicitud, de fecha 21 de Enero del 2019, formulada por la servidora **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, con cargo Tecnólogo Medico, Nivel 75, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en la cual solicita renovación de DESTAQUE, por motivo de salud, al Establecimiento de Salud I-3 TACALA, Comunidad de Administración De Salud CLAS Cayetano Heredia, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, para el año fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D.S N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y contando con la opinión Favorable según Proveído N° 001-2019-GOB-REG-PIURA-DRSP-CCH-E.SI-3TACALAJEFATURA, de fecha 21/01/2019, emitido por la LIC. Katherine P. Vega Gómez, Jefe del Establecimiento de Salud I-3 TACALA, Comunidad de Administración De Salud CLAS Cayetano Heredia, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone renovar el DESTAQUE a favor de la servidora **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, Tecnólogo Medico, Nivel 75, por motivo de Salud, partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019, aprobada con Ley N° 30879, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal ; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR,Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017,Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el Destaque, con eficacia al 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019, por motivo de Salud, a la servidora: **Carmen Luisa ALBURQUEQUE ATOCHE**, con Cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 75 del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con destino al Establecimiento

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
C. CHAVARRY G.

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L.COTOS S.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON V°B° MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
C. VALLADOLID R.

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 012-2019-GOB.REG.PIURA-430020-13201

Chulucanas, 29 ENE 2019

de Salud I-3 TACALA, Comunidad de Administración De Salud CLAS Cayetano Heredia, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura

ARTÍCULO 2º.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

ARTÍCULO 3º.- Hágase de conocimiento al E.S.I-4 Los Algarrobos, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

GOBIERNO REGIONAL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chávarry Gastulo
CMP 036110
DIRECTOR

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
C. CHAVARRY G.

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACION
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL
L.COTOS S.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
C. VALLADOLID R.